

COLEGIO NICOLÁS BUENAVENTURA INSTITUCIÓN EDUCATIVA DISTRITAL

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO Resolución No. 110248 de Julio 31 de 2015
DANE 211769003152 NIT 830.064.259-6

COLEGIO NICOLAS BUENAVENTURA IED.

PROYECTO PEDAGÓGICO

PARA EL CICLO IV

Bogotá, Enero de 2019

Sede A: Carrera 103 B N° 153-01 Tels. 6808616 – 30020723

Sede B: Km. 7 Vía Suba Cota / Tel. 6846463- 3057911149

Correo: cedchorrillos11@educacionbogota.edu.co

Código postal: 111161

www.educacionbogota.edu.co

Tel: 3241000 Línea 195



**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**

COLEGIO NICOLÁS BUENAVENTURA INSTITUCIÓN EDUCATIVA DISTRITAL

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO Resolución No. 110248 de Julio 31 de 2015
DANE 211769003152 NIT 830.064.259-6

CONTENIDO

- 1. INTRODUCCIÓN**
 - 1.1. NOMBRE DEL PROYECTO**
 - 1.2. ALCANCE**
 - 1.3. TÉRMINOS Y DEFINICIONES**
- 2. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA**
- 3. JUSTIFICACIÓN**
- 4. OBJETIVOS**
 - 4.1. OBJETIVO GENERAL**
 - 4.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS**
- 5. MARCO LEGAL**
- 6. METODOLOGÍA**
 - 6.1. TIPO DE INVESTIGACIÓN**
 - 6.2. POBLACIÓN**
- 7. IMPACTO EN LA COMUNIDAD**
- 8. PLAN DE ACCIÓN**

Sede A: Carrera 103 B N° 153-01 Tels. 6808616 – 30020723

Sede B: Km. 7 Vía Suba Cota / Tel. 6846463- 3057911149

Correo: cedchorrillos11@educacionbogota.edu.co

Código postal: 111161

www.educacionbogota.edu.co

Tel: 3241000 Línea 195



**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**

COLEGIO NICOLÁS BUENAVENTURA INSTITUCIÓN EDUCATIVA DISTRITAL

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO Resolución No. 110248 de Julio 31 de 2015
DANE 211769003152 NIT 830.064.259-6

1. INTRODUCCIÓN

El presente proyecto de ciclo pone en consideración la propuesta del desarrollo curricular planteada por el ministerio de educación en donde se incluye la necesidad de tener en cuenta el aprendizaje a partir del contexto (Galeano, 2015). De este modo se parte de atender las necesidades y los intereses de los estudiantes según sus etapas de desarrollo en los cuales se considera al estudiante desde tres dimensiones (cognitiva, físico creativa y socio afectiva).

Es así como desde el ciclo IV del Colegio Nicolás Buenaventura, se plantea fortalecer actitudes, habilidades y destrezas que le permitan a nuestros estudiantes reconocerse como seres libres y autónomos que a su vez tienen responsabilidades con su entorno físico y social. Entonces, el proceso de aprendizaje se convierte en un escenario donde la vida diaria direcciona el proceso de aprendizaje y los contenidos se adaptan a dichos escenarios.

En una primera parte se nombra el proyecto como “Educar para la libertad con autonomía” con el fin de fortalecer aspectos convivenciales necesarios en la formación humana. En otro apartado se hacen aclaraciones sobre los conceptos necesarios para el desarrollo del proyecto tales como lúdica, recreación, libertad, autonomía y respeto. En el planteamiento del problema se plantea la relación estudiante-estudiante y docente estudiante con el fin de contribuir en la formación holística desde el fortalecimiento de valores como la libertad y la autonomía. Lo anterior se justifica desde la consideración de las edades y el contexto social de los estudiantes de ciclo IV con el fin de favorecer el fortalecimiento de la identidad cultural, el afianzamiento de valores, así como la

Sede A: Carrera 103 B N° 153-01 Tels. 6808616 – 30020723

Sede B: Km. 7 Vía Suba Cota / Tel. 6846463- 3057911149

Correo: cedchorrillos11@educacionbogota.edu.co

Código postal: 111161

www.educacionbogota.edu.co

Tel: 3241000 Línea 195



COLEGIO NICOLÁS BUENAVENTURA INSTITUCIÓN EDUCATIVA DISTRITAL

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO Resolución No. 110248 de Julio 31 de 2015
DANE 211769003152 NIT 830.064.259-6

capacidad de interiorizar y retroalimentar conceptos para desenvolverse en diferentes espacios.

Con esto, el equipo de ciclo IV propone como plan de acción la generación de diferentes entornos de aprendizaje donde se realizan salidas a espacios culturales y ecológicos que ponen en acción las actitudes propuestas en el proyecto.

1.1 NOMBRE DEL PROYECTO

“EDUCAR PARA LA LIBERTAD CON AUTONOMÍA”

Desarrollo de procesos convivenciales como parte esencial de la formación humana.

1.2 ALCANCE

Proyecto pedagógico para desarrollar con estudiantes del ciclo cuatro. (Grados octavos y novenos).

1.3 TÉRMINOS Y DEFINICIONES

Lúdica: “Llámesse lúdica a la expresión macro del ser humano; aquellas expresiones intelectuales, corporativas, contemplativas y proyectivas del hombre.

La lúdica es el potencial creativo y gozoso que hay en cada uno de nosotros y que se expresa a través de diferentes medios de comunicación como la música, la danza, el teatro, la lectura, la contemplación, lo artístico y lo cultural entre otros”. [1]

Sede A: Carrera 103 B N° 153-01 Tels. 6808616 – 30020723

Sede B: Km. 7 Vía Suba Cota / Tel. 6846463- 3057911149

Correo: cedchorrillos11@educacionbogota.edu.co

Código postal: 111161

www.educacionbogota.edu.co

Tel: 3241000 Línea 195



COLEGIO NICOLÁS BUENAVENTURA INSTITUCIÓN EDUCATIVA DISTRITAL

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO Resolución No. 110248 de Julio 31 de 2015
DANE 211769003152 NIT 830.064.259-6

Recreación: es un “campo generador de experiencias escogidas libremente por el hombre. Que realizadas de manera placentera enriquecen la vida y cultivan las relaciones sanas y armoniosas; donde cada una de ellas procuran el equilibrio emocional, mental y físico proyectado en el que hacer social teniendo como herramienta principal el potencial lúdico.”

La recreación tiene una finalidad intrínseca en cada actividad que se realiza más que el placer por el placer, impregnar a cada individuo que participa de ella, de desarrollo, disfrute, descanso y diversión mediante la alegría, la lúdica, el juego, la creatividad, la libertad, la espontaneidad y la elección de hechos motivada por un gusto y un agrado interior. [2]

Lúdica y recreación comunitaria: “La lúdica y la recreación en la comunidad deben ser una estrategia para: detectar necesidades e intereses individuales y grupales, solución de problemas, un medio para la utilización creativa del tiempo, del tiempo libre, un mecanismo para integrar a las personas, formar grupos de acción y participación. En resumen, la lúdica y la recreación ayudan al desarrollo y crecimiento individual y colectivo (comunidad) siempre y cuando se den procesos educativos permanentes.

La recreación debe estar vinculada a los intereses y la cultura de un pueblo, irradiar todos los grupos sociales independiente de sus limitaciones o problemáticas, partir de los intereses individuales para llegar a la colectividad y contribuir con ello al mejoramiento de la calidad de vida de la comunidad.

La lúdica y la recreación se convierte en un medio para que la comunidad descubra sus valores culturales tales como el canto, el baile, las coplas, la música, los juegos, las costumbres, etc. La recreación debe propiciar elementos de organización, motivación y

Sede A: Carrera 103 B N° 153-01 Tels. 6808616 – 30020723

Sede B: Km. 7 Vía Suba Cota / Tel. 6846463- 3057911149

Correo: cedchorrillos11@educacionbogota.edu.co

Código postal: 111161

www.educacionbogota.edu.co

Tel: 3241000 Línea 195



COLEGIO NICOLÁS BUENAVENTURA INSTITUCIÓN EDUCATIVA DISTRITAL

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO Resolución No. 110248 de Julio 31 de 2015
DANE 211769003152 NIT 830.064.259-6

animación a las comunidades para que ellas asuman la iniciativa de su propio desarrollo y crecimiento; las instituciones privadas y estatales deben ofrecer apoyo financiero, técnico y logístico cuando la comunidad lo requiere, por lo tanto, no deben imponer ni decidir en sus planes.

Cuando una comunidad es la gestora de sus propios programas nace en ella el instinto de pertenencia de sus valores culturales, de su gente, de su hábitat, de sus relaciones; ayudando así a que la recreación comunitaria, tenga su asidero en la colectividad desde donde se plantea múltiples alternativas de solución a sus problemas”.

Libertad: Teniendo en cuenta que la libertad es la facultad y el derecho de las personas para elegir de manera responsable su propia forma de actuar dentro de una sociedad, por lo tanto, se busca que en el desarrollo del proyecto los estudiantes tomen sus propias decisiones frente a su actuar sin olvidar que hace parte de una sociedad.

Autonomía: Cuando hablamos de autonomía, nos referimos al derecho que tiene cada persona a tomar sus propias decisiones en cada aspecto de su vida cotidiana, siendo consciente de lo que es correcto o no y por lo tanto debe asumir las consecuencias de sus decisiones.

Respeto: Se busca que los estudiantes convivan con sus compañeros en cualquier circunstancia sin causar ofensa o perjuicio al otro en su cotidianidad y así llevar una Sana convivencia.

2. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

Sede A: Carrera 103 B N° 153-01 Tels. 6808616 – 30020723

Sede B: Km. 7 Vía Suba Cota / Tel. 6846463- 3057911149

Correo: cedchorrillos11@educacionbogota.edu.co

Código postal: 111161

www.educacionbogota.edu.co

Tel: 3241000 Línea 195



COLEGIO NICOLÁS BUENAVENTURA INSTITUCIÓN EDUCATIVA DISTRITAL

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO Resolución No. 110248 de Julio 31 de 2015
DANE 211769003152 NIT 830.064.259-6

El colegio más que un centro de formación académica, es un sitio de convivencia donde confluyen experiencias de vida, compartir y saberes propias de la edad, además que surgen acuerdos y desacuerdos entre estudiantes y estudiantes, estudiantes y profesores (Chaux, 2004); es decir, un tramado cultural que le da sentido al inicio de la adolescencia; en este marco la pluralidad de relaciones hacen que el estudiante explore constantemente física y emocionalmente contextos que orientarán y afianzarán la caracterización de su personalidad y proyecto de vida. Teniendo en cuenta lo anterior, se plantea como pregunta de investigación: *¿De qué manera el desarrollo de la autonomía y la libertad fortalecen la formación holística de los estudiantes en el ciclo cuatro de educación básica?*

3. JUSTIFICACIÓN

Teniendo en cuenta que la población escolar de ciclo 4 comprende edades entre los 13 y 16 años, se entiende que psicológicamente están pasando por una etapa que se caracteriza por cambios físicos y emocionales trascendentales que se manifiestan en su comportamiento y en su rendimiento académico, es muy importante plantear estrategias que los ayude a desarrollar su inteligencia emocional, autoestima, autonomía, a comprender al otro en sus diferencias, a interactuar en espacios diferentes a su cotidianidad, a elegir entre varias opciones, a desarrollar capacidades artísticas, deportivas, cognitivas, a liderar y gestionar actividades en pro de sí mismo y de la comunidad, es decir, que favorezca una sana convivencia y conduzca hacia la orientación profesional.

Sede A: Carrera 103 B N° 153-01 Tels. 6808616 – 30020723

Sede B: Km. 7 Vía Suba Cota / Tel. 6846463- 3057911149

Correo: cedchorrillos11@educacionbogota.edu.co

Código postal: 111161

www.educacionbogota.edu.co

Tel: 3241000 Línea 195



COLEGIO NICOLÁS BUENAVENTURA INSTITUCIÓN EDUCATIVA DISTRITAL

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO Resolución No. 110248 de Julio 31 de 2015
DANE 211769003152 NIT 830.064.259-6

Partiendo del comportamiento individual y colectivo de los jóvenes del ciclo, el proyecto busca identificar las diferentes problemáticas y su posible solución involucrando a toda la comunidad educativa. A partir de la pregunta, ¿Cómo mejorar las relaciones entre padres e hijos?

Es este contexto, el fortalecimiento de la autoestima y autorregulación permite un desarrollo global que les brinda la posibilidad de solucionar conflictos y situaciones en general que aporten al bienestar personal, familiar y el de la comunidad. El proyecto apunta al mejoramiento de la **sana convivencia** y desde ella mejorar las relaciones interpersonales y los procesos académicos de los estudiantes de estas edades; permitiéndoles ampliar su visión del mundo.

Por tanto, se deben propiciar espacios en los que se les brinde la posibilidad de realizar paralelos entre características de grupos sociales por edades, creencias y prácticas culturales, dando al estudiante herramientas para una adecuada transformación social.

Se evidencia entonces que cuando se le permite al adolescente conocer contextos diferentes a los cotidianos mediante salidas pedagógicas, entre otras actividades, se puede favorecer el fortalecimiento de la identidad cultural, el afianzamiento de valores, así como la capacidad de interiorizar y retroalimentar conceptos generando espacios en los que los estudiantes puedan asumir responsabilidades de modo que a través del desarrollo de estas se autorregulen y aprendan a desenvolverse en diferentes espacios.

Con todo y esto, se pretende tomar como base el proyecto buenaventura cine foro (que ha dado excelentes resultados) con el proyecto de ciclo de forma tal que el ciclo

Sede A: Carrera 103 B N° 153-01 Tels. 6808616 – 30020723

Sede B: Km. 7 Vía Suba Cota / Tel. 6846463- 3057911149

Correo: cedchorrillos11@educacionbogota.edu.co

Código postal: 111161

www.educacionbogota.edu.co

Tel: 3241000 Línea 195



COLEGIO NICOLÁS BUENAVENTURA INSTITUCIÓN EDUCATIVA DISTRITAL

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO Resolución No. 110248 de Julio 31 de 2015
DANE 211769003152 NIT 830.064.259-6

pueda establecer criterios y actividades propias retroalimentadas entre las jornadas sin perder las actividades y espacios que se han ganado con dicho proyecto.

4. Objetivos

4.1. OBJETIVO GENERAL

Contribuir al adecuado desarrollo de la libertad y autonomía desde las dimensiones cognitiva, socioafectiva y físico creativa de los estudiantes del ciclo IV del Colegio Nicolás Buenaventura.

4.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Identificar los comportamientos y actitudes que caracterizan a los estudiantes de ciclo IV desde la dimensión socio afectiva.
- Acercar a los estudiantes a experiencias de vida significativas que aporten al fortalecimiento de su proyecto de vida.
- Cultivar en los estudiantes la práctica de normas mínimas de comportamiento como base de la buena convivencia a nivel familiar, escolar y social.
- Apoyar el desarrollo de habilidades y destrezas para el fortalecimiento de la personalidad de los adolescentes.

Sede A: Carrera 103 B N° 153-01 Tels. 6808616 – 30020723

Sede B: Km. 7 Vía Suba Cota / Tel. 6846463- 3057911149

Correo: cedchorrillos11@educacionbogota.edu.co

Código postal: 111161

www.educacionbogota.edu.co

Tel: 3241000 Línea 195



COLEGIO NICOLÁS BUENAVENTURA INSTITUCIÓN EDUCATIVA DISTRITAL

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO Resolución No. 110248 de Julio 31 de 2015
DANE 211769003152 NIT 830.064.259-6

- Estimular el liderazgo en actividades académicas, recreativas, deportivas y culturales dentro y fuera de la institución para que sean protagonistas de la transformación de su entorno.
- Contribuir al desarrollo de la orientación vocacional, en los estudiantes, mediante diferentes actividades que les permita evidenciar opciones de desarrollo profesional.

5. MARCO LEGAL

Constitución política Ley 1620 de 2013, Ley de infancia y adolescencia

En este marco tendremos en cuenta: la ley general de Educación y el plan sectorial de Educación y la Política pública de infancia y adolescencia 2018-2030.

Citando la ley general de Educación: artículo 5, números 1, 2, 7, 10, 11, 12 y 13.

Artículo 5.- Fines de la Educación

De conformidad con el artículo 67 de la Constitución Política, la educación se desarrollará atendiendo a los siguientes fines:

*El pleno desarrollo de la personalidad sin más limitaciones que las que le imponen los derechos de los demás y el orden jurídico, dentro de un proceso de formación integral, física, psíquica, intelectual, moral, espiritual, social, afectiva, ética, cívica y demás valores humanos;

Sede A: Carrera 103 B N° 153-01 Tels. 6808616 – 30020723

Sede B: Km. 7 Vía Suba Cota / Tel. 6846463- 3057911149

Correo: cedchorrillos11@educacionbogota.edu.co

Código postal: 111161

www.educacionbogota.edu.co

Tel: 3241000 Línea 195



COLEGIO NICOLÁS BUENAVENTURA INSTITUCIÓN EDUCATIVA DISTRITAL

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO Resolución No. 110248 de Julio 31 de 2015
DANE 211769003152 NIT 830.064.259-6

- *La formación en el respeto a la vida y a los demás derechos humanos, a la paz, a los principios democráticos, de convivencia, pluralismo, justicia, solidaridad y equidad, así como en el ejercicio de la tolerancia y de la libertad;
- *El acceso al conocimiento, la ciencia, la técnica y demás bienes y valores de la cultura, el fomento de la investigación y el estímulo a la creación artística en sus diferentes manifestaciones.
- * La adquisición de una conciencia para la conservación, protección y mejoramiento del medio ambiente, de la calidad de la vida, del uso racional de los recursos naturales, de la prevención de desastres, dentro de una cultura ecológica y del riesgo y de la defensa del patrimonio cultural de la nación.
- *La formación de la práctica del trabajo, mediante los conocimientos técnicos y habilidades, así como en la valoración del mismo como fundamento del desarrollo individual y social.
- *La formación para la promoción y preservación de la salud y la higiene, la prevención integral de problemas socialmente relevantes, la educación física, la recreación el deporte y la utilización del tiempo libre, y
- *La promoción en la persona y en la sociedad de la capacidad para crear, investigar, adoptar la tecnología que se requiere en los procesos de desarrollo del país y le permita al educando ingresar al sector productivo.

Ley 1620 de 2013

Sede A: Carrera 103 B N° 153-01 Tels. 6808616 – 30020723

Sede B: Km. 7 Vía Suba Cota / Tel. 6846463- 3057911149

Correo: cedchorrillos11@educacionbogota.edu.co

Código postal: 111161

www.educacionbogota.edu.co

Tel: 3241000 Línea 195



COLEGIO NICOLÁS BUENAVENTURA INSTITUCIÓN EDUCATIVA DISTRITAL

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO Resolución No. 110248 de Julio 31 de 2015
DANE 211769003152 NIT 830.064.259-6

“ El objeto de esta Ley es contribuir a la formación de ciudadanos activos que aporten a la construcción de una sociedad democrática, participativa, pluralista e intercultural, en concordancia con el mandato constitucional y la Ley General de Educación -Ley 115 de 1994- mediante la creación del sistema nacional de convivencia escolar y formación para los derechos humanos, la educación para la sexualidad y la prevención y mitigación de la violencia escolar, que promueva y fortalezca la formación ciudadana y el ejercicio de los derechos humanos, sexuales y reproductivos de los estudiantes, i de los niveles educativos de preescolar, básica y media y prevenga y mitigue la violencia escolar y el embarazo en la adolescencia.” (ley 1620 de 2013)

PLAN SECTORIAL 2016- 2020

Desde los planteamientos del plan sectorial de educación 2016-2020, el numeral 2.2, correspondiente al fortalecimiento de las competencias del ciudadano del siglo XXI, específicamente lo relacionado con el fortalecimiento de las competencias socioemocionales y ciudadanas. Estas competencias hacen referencia a los procesos mediante los cuales se adquieren conocimientos y habilidades, y se potencializan las disposiciones y actitudes de los estudiantes con el fin de: comprender y manejar sus propias emociones; sentir empatía hacia el otro; establecer y mantener relaciones positivas; definir y alcanzar las metas y tomar decisiones de forma responsable. Teniendo en cuenta que los estudiantes se desempeñan en diferentes escenarios como la familia, la escuela y otros entornos, es desde allí donde se proveen ambientes de aprendizaje donde confluyen actividades cívicas y culturales, redes sociales, servicios públicos y seguridad.

Sede A: Carrera 103 B N° 153-01 Tels. 6808616 – 30020723

Sede B: Km. 7 Vía Suba Cota / Tel. 6846463- 3057911149

Correo: cedchorrillos11@educacionbogota.edu.co

Código postal: 111161

www.educacionbogota.edu.co

Tel: 3241000 Línea 195



COLEGIO NICOLÁS BUENAVENTURA INSTITUCIÓN EDUCATIVA DISTRITAL

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO Resolución No. 110248 de Julio 31 de 2015
DANE 211769003152 NIT 830.064.259-6

Otro de los elementos que sustenta el proyecto es la propuesta de la implementación de la cátedra de la paz dado que sugiere que a través de alguno de los diferentes proyectos que se trabajan en la institución abordemos elementos para el desarrollo de las competencias ciudadanas articuladas con las competencias socioemocionales. Desde la SED se propone hacer dos énfasis en estos aspectos; por un lado, considera relevante abordar la forma cómo se enseña, puesto que esto es fundamental para aprender y desaprender conocimientos, actitudes y emociones. Por otro, estima pertinente destacar la importancia de los contextos locales, nacional e internacional. (SED,2016)

POLÍTICA PÚBLICA DE INFANCIA Y ADOLESCENCIA 2018- 2030:

Objetivo General: generar las condiciones de bienestar, acceso a oportunidades con equidad e incidencia de las niñas, niños y adolescentes en la transformación del país.

Objetivos Específicos:

1. Generar procesos de desarrollo de capacidades en la construcción de trayectorias de vida significativas para las niñas, niños y adolescentes.
2. Potenciar la capacidad de agencia y protagonismo de niñas, niños y adolescentes como sujetos de cambio social y cultural.

Sede A: Carrera 103 B N° 153-01 Tels. 6808616 – 30020723

Sede B: Km. 7 Vía Suba Cota / Tel. 6846463- 3057911149

Correo: cedchorrillos11@educacionbogota.edu.co

Código postal: 111161

www.educacionbogota.edu.co

Tel: 3241000 Línea 195



COLEGIO NICOLÁS BUENAVENTURA INSTITUCIÓN EDUCATIVA DISTRITAL

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO Resolución No. 110248 de Julio 31 de 2015
DANE 211769003152 NIT 830.064.259-6

3. Fortalecer las capacidades de las familias y los colectivos humanos como agentes que facilitan la construcción de las trayectorias vitales de los niños, niñas y adolescentes.

4. Atender integralmente a las niñas, niños y adolescentes respondiendo a sus intereses, necesidades y características del contexto.

Teniendo en cuenta la normatividad expuesta, el proyecto de ciclo se hace posible mediante el espacio de desarrollo humano pues, desde las diferentes actividades, se promueven valores como la convivencia, la pluralidad, la participación y valoración de lo público, la legalidad, la memoria histórica y la reconciliación, la ética, el cuidado y la toma de decisiones, elementos que evidencian una formación para la ciudadanía.

ACCIONES DEL PLAN

Como las acciones del plan son el soporte que garantiza la integridad y los derechos de los niños y adolescentes, desde los recursos físicos, humanos y legales, hasta hacer uso y seguimiento de ellos. Este plan tienen en cuenta las siguientes líneas: El fortalecimiento institucional; calidad y pertinencia de las acciones; participación, movilización y ciudadanías; seguimiento, evaluación y gestión del conocimiento.

6. METODOLOGÍA

Sede A: Carrera 103 B N° 153-01 Tels. 6808616 – 30020723

Sede B: Km. 7 Vía Suba Cota / Tel. 6846463- 3057911149

Correo: cedchorrillos11@educacionbogota.edu.co

Código postal: 111161

www.educacionbogota.edu.co

Tel: 3241000 Línea 195



COLEGIO NICOLÁS BUENAVENTURA INSTITUCIÓN EDUCATIVA DISTRITAL

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO Resolución No. 110248 de Julio 31 de 2015
DANE 211769003152 NIT 830.064.259-6

Se desarrollarán actividades desde las diferentes áreas y específicamente desde el espacio académico de desarrollo humano, teniendo en cuenta los objetivos planteados concertadamente para que sean proyectadas de manera transversal. Debe hacerse una evaluación de cada actividad en forma sistematizada para introducir cambios favorables para el futuro. Realizar actividades en las que los estudiantes del ciclo lideren y tomen decisiones.

6. 1. TIPO DE INVESTIGACIÓN.

Se aplicará una investigación mixta que se define como un conjunto de procesos de investigación sistemáticos, empíricos y críticos que requieren la recopilación y el análisis de datos cuantitativos y cualitativo; de la misma forma, de la integración y discusión conjunta, que, basado en la permita la realización de inferencias a partir de la información obtenida y de esta forma favorecer la comprensión del tema en estudio (Hernández- Sampieri & Mendoza, 2008; Sampieri, 2014)

La fase cualitativa tiene un enfoque interpretativo que inicia con un diagnóstico, que busca indagar sobre la conformación del núcleo familiar, el estrato social, los hábitos, costumbres y creencias propias de cada familia. El aspecto cuantitativo permitirá documentar los cambios suscitados desde la etapa de diagnóstico y durante el desarrollo del proyecto.

Abordar la investigación desde el enfoque mixto permite entre otras cosas:

1. Interpretar la realidad a través de la evaluación de fenómenos sociales, brindando valor e influencia al mundo interior y a la experiencia humana.

Sede A: Carrera 103 B N° 153-01 Tels. 6808616 – 30020723

Sede B: Km. 7 Vía Suba Cota / Tel. 6846463- 3057911149

Correo: cedchorrillos11@educacionbogota.edu.co

Código postal: 111161

www.educacionbogota.edu.co

Tel: 3241000 Línea 195



COLEGIO NICOLÁS BUENAVENTURA INSTITUCIÓN EDUCATIVA DISTRITAL

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO Resolución No. 110248 de Julio 31 de 2015
DANE 211769003152 NIT 830.064.259-6

2. Una mayor riqueza en la obtención de datos y en el análisis de los mismos.
3. Y facilita la presentación de los resultados ante audiencias con preferencias de enfoques cualitativos o cuantitativos.
4. El diseño y aplicación de diferentes técnicas y herramientas metodológicas que se ajustan de acuerdo a las circunstancias de la investigación.

6.2. POBLACIÓN

Los jóvenes pertenecientes a este ciclo se encuentran entre la edad de 12 a 16 años, distribuidos en 12 grupos en la institución, en su mayoría residentes de la localidad de suba y la vereda Chorrillos. Proviene de familias conformadas por papá, mamá y 1 o 2 hermanos, aunque también se evidencia la presencia de hogares monoparentales, otros con familias reestructuradas y madres cabeza de familia, pertenecen al estrato 1 ,2 y 3 principalmente, además de la población desplazada e inmigrantes.

7. IMPACTO EN LA COMUNIDAD

Se espera incidir en las familias de estos adolescentes, para que al interior de los hogares se mejoren las formas de comunicación, para que los padres logren establecer mejores relaciones con sus hijos y así puedan apoyar y orientar su proyecto de vida.

8. PLAN DE ACCIÓN 2019

Sede A: Carrera 103 B N° 153-01 Tels. 6808616 – 30020723

Sede B: Km. 7 Vía Suba Cota / Tel. 6846463- 3057911149

Correo: cedchorrillos11@educacionbogota.edu.co

Código postal: 111161

www.educacionbogota.edu.co

Tel: 3241000 Línea 195



COLEGIO NICOLÁS BUENAVENTURA INSTITUCIÓN EDUCATIVA DISTRITAL

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO Resolución No. 110248 de Julio 31 de 2015
DANE 211769003152 NIT 830.064.259-6

COMPONENTE	OBJETIVOS	ACTIVIDADES	TIEMPO PREVISTO	RECURSOS / Responsables	MEDIO DE VERIFICACIÓN	OBSERVACIONES
Cognitivo Físico-creativo Socioafectivo	Aprender a convivir asumiendo las normas mientras fortalecen su proyecto de vida.	Reunión de los integrantes de ciclo IV para acordar asuntos relacionados con el ciclo.	Una por semana	-Humanos -De papelería -Fotocopias	Actas de reunión de ciclo	Fijar una fecha al mes para atención a padres dentro de la reunión de ciclo donde la mayoría de los docentes estén presentes.
		Selección de películas para Cine Foro y actividades para Nico-Aventuras.	Una por trimestre	-Audiovisuales Equipos de computo -Materiales de acuerdo a cada actividad	Talleres y evidencias fotográficas y testimoniales	Se recomienda que la institución se registre en un sitio del web especializado en proyección de películas, series o documentales. Contar con los recursos adecuados para la proyección de las películas.

Sede A: Carrera 103 B N° 153-01 Tels. 6808616 – 30020723

Sede B: Km. 7 Vía Suba Cota / Tel. 6846463- 3057911149

Correo: cedchorrillos11@educacionbogota.edu.co

Código postal: 111161

www.educacionbogota.edu.co

Tel: 3241000 Línea 195



COLEGIO NICOLÁS BUENAVENTURA INSTITUCIÓN EDUCATIVA DISTRITAL

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO Resolución No. 110248 de Julio 31 de 2015
DANE 211769003152 NIT 830.064.259-6

		Salidas pedagógicas y ecológicas	Una por trimestre	-Fotocopias -Espacios -Tiempos -Transporte	Talleres y evidencias fotográficas y testimoniales	Gestionar recursos de SED Bogotá y otras entidades externas para el desarrollo de las salidas.
		experiencias de vida compartidas	Una por trimestre	-Padres de Familia	Registro audiovisual Reflexión escrita Testimonios	Se hará la invitación para los padres que quieran participar voluntariamente.

Sede A: Carrera 103 B N° 153-01 Tels. 6808616 – 30020723

Sede B: Km. 7 Vía Suba Cota / Tel. 6846463- 3057911149

Correo: cedchorrillos11@educacionbogota.edu.co

Código postal: 111161

www.educacionbogota.edu.co

Tel: 3241000 Línea 195



**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**

COLEGIO NICOLÁS BUENAVENTURA INSTITUCIÓN EDUCATIVA DISTRITAL

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO Resolución No. 110248 de Julio 31 de 2015
DANE 211769003152 NIT 830.064.259-6

BIBLIOGRAFÍA

- Chaux, E., Lleras, J. y Velásquez, A. (2004). Competencias ciudadanas: de los estándares al aula.
- Congreso de la República. (2013). Ley 1620.
- Fundación Concreto. (1995). Planeación General del Área de Recreación, Deporte y Cultura.
- Galeano, A. Saenz, D (2015). Reorganización Curricular por Ciclos.
- Pérez, A., Rosa, E. (1999). Juegos Estacionarios de Piso y de Pared. Editorial Kinesis.
- Presidencia de la República. (2018). Política Nacional de Infancia y adolescencia 2018-2030.
- Secretaría de Educación de Bogotá. (2016). Plan Sectorial 2016-2020 “Hacia una Ciudad Educadora”.

Sede A: Carrera 103 B N° 153-01 Tels. 6808616 – 30020723

Sede B: Km. 7 Vía Suba Cota / Tel. 6846463- 3057911149

Correo: cedchorrillos11@educacionbogota.edu.co

Código postal: 111161

www.educacionbogota.edu.co

Tel: 3241000 Línea 195

